



VII LEGISLATURA NÚM. 43

8 de octubre de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

**7L/P/IP-0003** De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre defensa de la integridad económica, social, cultural y territorial del Archipiélago.

Página 3

**7L/P/IP-0004** De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre acondicionamiento de instalaciones militares como centros de acogida de inmigrantes ilegales.

Página 3

**7L/P/IP-0005** De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre sobrecoste de los servicios educativos y sanitarios consecuencia del aumento de la población residente.

Página 4

**7L/P/IP-0006** De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre enfermedades superadas o nuevas en el Archipiélago.

Página 4

**7L/P/IP-0007** De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre viviendas en régimen de propiedad o alquiler entregadas a inmigrantes.

Página 5

**7L/P/IP-0008** De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre expulsados por superar estancia legal y órdenes de búsqueda por permanencia irregular.

Página 6

**7L/P/IP-0009** De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre expedientes de solicitud de reunificación familiar de inmigrante legalizado.

Página 6

**7L/P/IP-0010** De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre variación de la población real de Canarias.

Página 7

---

**PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR**

EN TRÁMITE

**7L/P/IP-0003 De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre defensa de la integridad económica, social, cultural y territorial del Archipiélago.**

(Registro de entrada núm. 1.876, de 21/9/07.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

5.1.- De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre defensa de la integridad económica, social, cultural y territorial del Archipiélago.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 168.1 y 172.6 in fine del Reglamento. Asimismo, según lo dispuesto en la Resolución de la Mesa del Parlamento, de 18 de mayo de 2004, sobre tramitación de preguntas de iniciativa popular, se publicarán dichas preguntas en el Boletín Oficial del Parlamento, computándose el plazo para su eventual asunción por los Sres. diputados, como pregunta tramitada en el Pleno o en Comisión, a partir del día siguiente a su publicación.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2007.-  
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Fernando Domingo Rossi Delgado, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias tiene como una de sus funciones principales el desarrollo y la protección de Canarias, fundamentalmente en lo que se refiere a la integridad económica, social, cultural y a la protección territorial de las islas.

Sin embargo, en los últimos años el Archipiélago soporta la presión, de intensidad creciente, de quienes legal y,

sobre todo, ilegalmente acaban estableciendo su residencia en las islas, tensando el delicado tejido económico insular, trayendo realidades socio-culturales foráneas y provocando, incluso, tensiones políticas ajenas a la realidad canaria. Por ello:

## PREGUNTA

*¿Tiene o debe tener el Gobierno de Canarias instrumentos legales que le permitan defender la integridad económica, social, cultural y territorial del Archipiélago canario?*

En la Villa de La Orotava, a 18 de septiembre de 2007.-  
Fernando Domingo Rossi Delgado.

**7L/P/IP-0004 De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre acondicionamiento de instalaciones militares como centros de acogida de inmigrantes ilegales.**

(Registro de entrada núm. 1.877, de 21/9/07.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

5.2.- De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre acondicionamiento de instalaciones militares como centros de acogida de inmigrantes ilegales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 168.1 y 172.6 in fine del Reglamento. Asimismo, según lo dispuesto en la Resolución de la Mesa del Parlamento, de 18 de mayo de 2004, sobre tramitación de preguntas de iniciativa popular, se publicarán dichas preguntas en el Boletín Oficial del Parlamento, computándose el plazo para su eventual asunción por los Sres. diputados, como pregunta tramitada en el Pleno o en Comisión, a partir del día siguiente a su publicación.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2007.-  
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Fernando Domingo Rossi Delgado, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos informes oficiales, publicados en la prensa, hablan de un aumento desmesurado de los arribos de embarcaciones de transporte ilegal de personas. Concretamente un aumento del 564,53%, según recoge la Memoria de la Fiscalía General del Estado de 2006.

Todo ello supuso el acondicionamiento de lugares supuestamente provisionales para su estancia en las islas, a la espera de la repatriación, y la alarma social que la falta de control de dichas zonas provocó en la población.

En estos días, las escenas de llegada masiva se repiten, por ello:

## PREGUNTA

*¿Tiene el Gobierno de Canarias conocimiento de que se estén acondicionando instalaciones militares como centros de acogida de inmigrantes ilegales?*

En la Villa de La Orotava, a 18 de septiembre de 2007.-  
Fernando Domingo Rossi Delgado.

**7L/P/IP-0005 De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre sobrecoste de los servicios educativos y sanitarios consecuencia del aumento de la población residente.**

(Registro de entrada núm. 1.878, de 21/9/07.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

5.3.- De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre sobrecoste de los servicios educativos y sanitarios consecuencia del aumento de la población residente.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 168.1 y 172.6 in fine del Reglamento. Asimismo, según lo dispuesto en la Resolución de la Mesa del Parlamento, de 18 de mayo de 2004, sobre tramitación de preguntas de iniciativa popular, se publicarán dichas preguntas en el Boletín Oficial del Parlamento, computándose el plazo para su eventual asunción por los Sres. diputados, como pregunta tramitada en el Pleno o en Comisión, a partir del día siguiente a su publicación.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2007.-  
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Fernando Domingo Rossi Delgado, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los que hemos tenido que hacer uso, en algún momento, de los servicios sanitarios, somos conscientes de que cada vez es mayor el número y más diverso el origen de los usuarios de los mismos.

Con frecuencia los medios de comunicación ofrecen noticias sobre las ampliaciones de centros educativos o la habilitación de aulas provisionales, como consecuencia del aumento constante de la población residente en las islas. Por ello:

## PREGUNTA

*¿Gobierno de Canarias, cuál es el sobrecoste de los servicios educativos y sanitarios como consecuencia del aumento de la población residente, legal e ilegal, en los últimos diez años?*

En la Villa de La Orotava, a 18 de septiembre de 2007.-  
Fernando Domingo Rossi Delgado.

**7L/P/IP-0006 De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre enfermedades superadas o nuevas en el Archipiélago.**

(Registro de entrada núm. 1.879, de 21/9/07.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

5.4.- De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre enfermedades superadas o nuevas en el Archipiélago.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 168.1 y 172.6 in fine del Reglamento. Asimismo,

según lo dispuesto en la Resolución de la Mesa del Parlamento, de 18 de mayo de 2004, sobre tramitación de preguntas de iniciativa popular, se publicarán dichas preguntas en el Boletín Oficial del Parlamento, computándose el plazo para su eventual asunción por los Sres. diputados, como pregunta tramitada en el Pleno o en Comisión, a partir del día siguiente a su publicación.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2007.-  
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Fernando Domingo Rossi Delgado, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada masiva y constante de inmigrantes, tanto vía marítima como aérea, ha supuesto el aumento geométrico de las intervenciones de los equipos sanitarios del Archipiélago, así como del número de extranjeros atendidos en los hospitales.

En su campaña publicitaria (mes de septiembre de 2007), la organización no gubernamental Médicos sin Fronteras afirma que todos los días atiende a miles de personas afectadas por enfermedades nuevas o que creíamos desaparecidas.

Es posible que se pueda afirmar que el miedo a lo desconocido, a lo que altera gravemente el “estado normal de las cosas”, sea la causa de la alarma, soterrada, a la posible reaparición de enfermedades ya vencidas en Canarias o de la aparición de otras no habituales o desconocidas. Por ello:

#### PREGUNTA

*¿Puede el Gobierno de Canarias afirmar, sin miedo a equivocarse o faltar a la verdad, que la población del Archipiélago canario no está expuesta a enfermedades ya superadas o nuevas en este territorio?*

En la Villa de La Orotava, a 18 de septiembre de 2007.-  
Fernando Domingo Rossi Delgado.

**7L/P/IP-0007 De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre viviendas en régimen de propiedad o alquiler entregadas a inmigrantes.**

(Registro de entrada núm. 1.880, de 21/9/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

5.5.- De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre viviendas en régimen de propiedad o alquiler entregadas a inmigrantes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 168.1 y 172.6 in fine del Reglamento. Asimismo, según lo dispuesto en la Resolución de la Mesa del Parlamento, de 18 de mayo de 2004, sobre tramitación de preguntas de iniciativa popular, se publicarán dichas preguntas en el Boletín Oficial del Parlamento, computándose el plazo para su eventual asunción por los Sres. diputados, como pregunta tramitada en el Pleno o en Comisión, a partir del día siguiente a su publicación.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2007.-  
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Fernando Domingo Rossi Delgado, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos años son los de mayor crecimiento demográfico de la historia conocida del Archipiélago canario. El aumento constante de la población, por inmigración descontrolada, ha supuesto el incremento de la presión sobre el territorio y la proliferación de las promociones privadas y públicas para hacer frente a la demanda.

El propio director del Instituto Canario de la Vivienda ha afirmado recientemente que “cuatro de cada cinco demandantes de vivienda en Canarias son de fuera”. Por ello:

#### PREGUNTA

*¿Cuántas viviendas construidas con dinero público, en régimen de propiedad o alquiler, han sido entregadas a inmigrantes en los últimos diez años?*

En la Villa de La Orotava, a 18 de septiembre de 2007.-  
Fernando Domingo Rossi Delgado.

**7L/P/IP-0008 De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre expulsados por superar estancia legal y órdenes de búsqueda por permanencia irregular.**

(Registro de entrada núm. 1.881, de 21/9/07.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR**

5.6.- De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre expulsados por superar estancia legal y órdenes de búsqueda por permanencia irregular.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 168.1 y 172.6 in fine del Reglamento. Asimismo, según lo dispuesto en la Resolución de la Mesa del Parlamento, de 18 de mayo de 2004, sobre tramitación de preguntas de iniciativa popular, se publicarán dichas preguntas en el Boletín Oficial del Parlamento, computándose el plazo para su eventual asunción por los Sres. diputados, como pregunta tramitada en el Pleno o en Comisión, a partir del día siguiente a su publicación.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2007.-  
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS**

D. Fernando Domingo Rossi Delgado, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La inmigración de cayucos y pateras es la más llamativa, la que más duele a todos, pero, numéricamente hablando, no es la más grave. Diariamente entran por los aeropuertos canarios, algunos sin aduanas o con aduanas infradotadas, cientos de turistas que no son tales.

Pasado el tiempo legal de estancia, estos “turistas” deben abandonar el Estado español, aunque la inmensa mayoría no lo hace y ningún organismo les insta a cumplir la ley.

Lo que sí se sabe es que la inmensa mayoría se encuentra empadronada en los municipios en los que residen, lo que les permite poder hacer uso de los servicios públicos. Por ello:

**PREGUNTA**

*¿Tiene el Gobierno de Canarias información de cuántos individuos han sido expulsados por superar su estancia legal en el territorio del Archipiélago canario y de cuántas órdenes de búsqueda han sido emitidas por permanencia irregular en los últimos años?*

En la Villa de La Orotava, a 18 de septiembre de 2007.-  
Fernando Domingo Rossi Delgado.

**7L/P/IP-0009 De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre expedientes de solicitud de reunificación familiar de inmigrante legalizado.**

(Registro de entrada núm. 1.882, de 21/9/07.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR**

5.7.- De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre expedientes de solicitud de reunificación familiar de inmigrante legalizado.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 168.1 y 172.6 in fine del Reglamento. Asimismo, según lo dispuesto en la Resolución de la Mesa del Parlamento, de 18 de mayo de 2004, sobre tramitación de preguntas de iniciativa popular, se publicarán dichas preguntas en el Boletín Oficial del Parlamento, computándose el plazo para su eventual asunción por los Sres. diputados, como pregunta tramitada en el Pleno o en Comisión, a partir del día siguiente a su publicación.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2007.-  
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS**

D. Fernando Domingo Rossi Delgado, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del

Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos diez años Canarias, como territorio integrante del actual Reino de España, ha vivido varias operaciones de regularización de inmigrantes ilegales, lo que le ha supuesto el aumento, de derecho, de población de las islas, sin que ello suponga reducción del flujo migratorio.

El regularizado, pasado el tiempo que la ley establece, tiene derecho a la reunificación familiar, es decir, a llamar a familiares para que convivan legalmente con él, dependiendo del grado de consanguinidad. Por ello:

#### PREGUNTA

*¿Tiene conocimiento el Gobierno de Canarias de cuántos expedientes de solicitud de reunificación familiar se tramitan en estos momentos o cuántos se podrían tramitar, en función del perfil del inmigrante legalizado en Canarias en los últimos ocho años, y qué aumento poblacional supondría para este territorio?*

En la Villa de La Orotava, a 18 de septiembre de 2007.-  
Fernando Domingo Rossi Delgado.

**7L/P/IP-0010 De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre variación de la población real de Canarias.**

(Registro de entrada núm. 1.883, de 21/9/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

5.8.- De D. Fernando Domingo Rossi Delgado, sobre variación de la población real de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios, advirtiéndose que si se

pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 168.1 y 172.6 in fine del Reglamento. Asimismo, según lo dispuesto en la Resolución de la Mesa del Parlamento, de 18 de mayo de 2004, sobre tramitación de preguntas de iniciativa popular, se publicarán dichas preguntas en el Boletín Oficial del Parlamento, computándose el plazo para su eventual asunción por los Sres. diputados, como pregunta tramitada en el Pleno o en Comisión, a partir del día siguiente a su publicación.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2007.-  
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Fernando Domingo Rossi Delgado, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Extranjeros que se convierten en residentes por la vía del turista que no regresa a su país, nacionales de Estados miembros de la Unión Europea con derecho a la libre circulación o no, habitantes de comunidades autónomas que se residen en Canarias... engrosan cada día el censo de habitantes de Canarias. Por todo ello:

#### PREGUNTA

*¿Sabe el Gobierno de Canarias en cuánto ha variado la población real de Canarias en los últimos diez años?*

En la Villa de La Orotava, a 18 de septiembre de 2007.-  
Fernando Domingo Rossi Delgado.

